

## DIRECTIVA DE GERENCIA No. 079 de 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.003 de 2015

\*\*\*\*\*

### EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO

Que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Corporación, ya sean de funcionamiento o de inversión que no correspondan al giro ordinario del objeto social de la sociedad, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante Directivas de Gerencia 002 de 2015 se establecieron las cuantías de Contratación y se delegó a la Oficina Jurídica la Ordenación del Gasto con la consecuente celebración de procesos contractuales en sus etapas a saber; preparatoria, precontractual, contractual y liquidación de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación.

Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. requiere contratar a través de la modalidad de selección por convocatoria pública, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral privada en sus instalaciones ubicadas en la Carrera 80 No. 2 - 51, de la Ciudad de Bogotá D.C., cuya delimitación se encuentra contenida en alcance del objeto contractual, en las modalidades de vigilancia fija, móvil, con arma, sin arma y con medios tecnológicos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, sus formatos y anexos..

Que el presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2015 es hasta la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$7.703.285.597) INCLUIDO A.I.U. E IVA**, Gastos directos e indirectos y demás costos que implican la ejecución del objeto del contrato.

Que la contratación del servicio objeto de la presente convocatoria, está amparada en la Autorización dada por la Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS al Gerente General de la Corporación. el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que surjan para CORABASTOS en virtud del contrato que se celebre con el proveedor que sea seleccionado con base en el pliego de condiciones del presente proceso, será realizado con cargo al presupuesto 2015, aprobado por la Junta Directiva de la Corporación.

Que el Capítulo III del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual establece las modalidades de contratación las cuales corresponden a Mínima, Menor y Mayor Cuantía.

Que el presupuesto oficial de la presente Convocatoria se encuentra enmarcado en un proceso de Mayor Cuantía, establecido en el citado manual, en consecuencia, el presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública.

## DIRECTIVA DE GERENCIA No. 079 de 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.003 de 2015  
\*\*\*\*\*

Que previamente a proferir la presente Directiva se ha analizado la conveniencia y oportunidad de suscribir el respectivo contrato, elaborado por el área.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 003 de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente proceso se adelantará bajo los términos de una Convocatoria Pública, de conformidad con el artículo décimo noveno del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual

**ARTICULO TERCERO:** El Cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	30 / 07 / 2015	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION PAGINA WEB DE CORABASTOS <a href="http://www.corabastos.com.co">www.corabastos.com.co</a>
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	30 / 07 / 2015 (por 7 días)	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS <a href="http://www.corabastos.com.co">www.corabastos.com.co</a>
Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés en participar y publicación de los proponentes participantes.	04 / 08 / 2015	12:00 del medio día	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: <a href="mailto:juridica@corabastos.com.co">juridica@corabastos.com.co</a> PAGINA WEB DE CORABASTOS <a href="http://www.corabastos.com.co">www.corabastos.com.co</a>
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	04 / 08 / 2015	2:00 p.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	04 / 08 / 2015	Hasta las 5:00 p.m.	OFICINA JURIDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: <a href="mailto:juridica@corabastos.com.co">juridica@corabastos.com.co</a>
Plazo máximo publicación de adendas	05 / 08 / 2015	5:00 p.m.	PAGINA WEB DE CORABASTOS <a href="http://www.corabastos.com.co">www.corabastos.com.co</a>

## DIRECTIVA DE GERENCIA No. 079 de 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.003 de 2015

\*\*\*\*\*

<b>PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.</b>	<b>06 / 08 / 2015</b>	<b>4:00 p.m.</b>	<b>OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.</b>
Término de verificación de requisitos habilitantes, y evaluación de ofertas.	Desde el 06 / 08 / 2015 (por 3 días)	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: <a href="mailto:juridica@corabastos.com.co">juridica@corabastos.com.co</a>
Publicación de informe de evaluación	11 / 08 / 2015	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS <a href="http://www.corabastos.com.co">www.corabastos.com.co</a>
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 11 / 08 / 2015 hasta el 14 / 08 / 2015 (por 4 días)	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: <a href="mailto:juridica@corabastos.com.co">juridica@corabastos.com.co</a>
Respuesta a las observaciones de la evaluación y Audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso.	18 / 08 / 2015	10:00 a.m.	TEATRO CORABASTOS 1er PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	20 / 08 / 2015	N/A	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

### ARTÍCULO CUARTO:

El lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos es: Oficina Jurídica de CORABASTOS, Avenida Carrera 80 No. 2-51, Bogotá D.C. Piso 4º, [www.corabastos.com.co](http://www.corabastos.com.co).

### ARTÍCULO QUINTO:

El presupuesto oficial para la contratación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2015 es hasta la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$7.703.285.597) INCLUIDO A.I.U. E IVA**, Gastos directos e indirectos y demás costos que implican la ejecución del objeto del contrato.

## DIRECTIVA DE GERENCIA No. 079 de 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No.003 de 2015

\*\*\*\*\*

**ARTICULO SEXTO:** El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año, contado a partir de las 00:00 horas del primero (1) de septiembre de 2015 mediante la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía única.

**ARTICULO SEPTIMO:** Conformar el Comité Evaluador para la Convocatoria, el cual estará integrado por el Jefe de la Oficina Jurídica, el Jefe de la Oficina de Planeación, el Subgerente de Gestión Soporte Administrativo y Financiero, el Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria y el Jefe de la Oficina de Control y Convivencia, quienes asumirán la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica respectivamente y procederán a realizar las correspondientes evaluaciones de acuerdo a los requisitos contenidos en la Ley, Decretos Reglamentarios, los pliegos de condiciones y en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015)

**(original firmado)**  
**MAURICIO ARTURO PARRA PARRA**  
Gerente General

Revisó: Dra. María Esperanza Penagos Pardo – Jefe Oficina Jurídica  
Dr. Hernando Portela – Abogado Contratista Oficina Jurídica